

REGISTRO	Número:186
DE SALIDA	Fecha: 08/02/2022

TELCO SOLUTIONS 4U, S.L
dgarcia@efytek.es

Expte.: EMVI/2021/0251/01

Asunto: Adjudicación contrato

El órgano de contratación de EMVISESA ha resuelto adjudicar al licitador, **TELCO SOLUTIONS 4U, S.L.**, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, el contrato relativo a *“Servicios profesionales para la redacción del proyecto de Infraestructura Común de Telecomunicaciones, en adelante ICT, para la promoción de 24 viviendas en régimen de venta E-2 de la UE-2 del sector API-DBP-01 “Cuartel Su Eminencia” en Sevilla, dirección de obras, legalización administrativa y asistencia técnica”, EMVI/2021/0251/01* por importe de 2.117,50 € (IVA incluido).

Se adjunta copia de la citada Resolución.

El contrato se ejecutará con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones Administrativas y de Prescripciones Técnicas y a la oferta presentada por EL CONTRATISTA con registro de entrada en EMVISESA número 3.544 de 28 de diciembre de 2021.

La totalidad de documentos que se indican tiene carácter contractual, prevaleciendo el anterior sobre los posteriores en el orden en que figuran en el precedente párrafo.

El precio del contrato será satisfecho de acuerdo con lo establecido en el Anexo I del Pliego de Condiciones Administrativas que ha regido la contratación.

El plazo de ejecución del contrato será el necesario para la redacción del Proyecto de ICT, tramitación de toda la documentación ante la Jefatura Provincial de inspección de Telecomunicaciones de Sevilla, dirección de la ejecución de las obras y demás trabajos, incluida la asistencia técnica, para la obtención del Certificado final por parte de la citada Jefatura Provincial.

El plazo de ejecución del contrato se inicia con la fecha de formalización del acta de inicio y finaliza al concluir la fase de Asistencia Técnica a EMVISESA, que se establece en 1 año tras la obtención del Certificado por parte de la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla. Asimismo, se estará a los plazos parciales previstos en el Anexo I del PCAP.

Del mismo modo, aprovechamos para comunicarle que la persona de EMVISESA nombrada como responsable del contrato es D. Alfonso García Martín, al que corresponderá supervisar la correcta ejecución del contrato y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, y, en especial, aquellas funciones que le asigne el órgano de contratación. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Avda. Ingeniería, 9. Parque Empresarial Arte Sacro. Edificio 9.
41015. SEVILLA.
955 476 000
www.emvisesa.org

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 925, Libro 649, Sección 3ª de Sociedades, Folio I, Hoja 13.887. C.I.F. A-41047267

Adicionalmente, necesitamos que nos facilite una dirección de correo electrónico a la que enviarles desde nuestro sistema automático de compras el número de pedido, el cual deberá incluir en la factura que nos emitan a partir de la fecha de firma del presente contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 g) de la LCSP, al tratarse de un procedimiento abierto simplificado reducido, *la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.*

Por lo tanto, y para dar por formalizado el contrato que nos ocupa, debe remitirnos la presente carta firmada por usted, dando su conformidad al inicio de la prestación en los términos indicados en la presente carta.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Rocío García Parrado
Jefa de Sección de Contratación y Compras

Fecha, aceptado y conforme:

Fdo: **TELCO SOLUTIONS 4U, S.L**

Avda. Ingeniería, 9. Parque Empresarial Arte Sacro. Edificio 9.
41015. SEVILLA.
955 476 000
www.emvisesa.org

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 925, Libro 649, Sección 3ª de Sociedades, Folio I, Hoja 13.887. C.I.F. A-41047267